

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38944 MADRID

Doña Isabel Lozano Bruna, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 34 de Madrid, el 2 de septiembre de 2019.

Hago saber:

1.- Que el concurso consecutivo 1195/18 con número de identificación general NIG: 28.079.00.2-2018/0204351, por auto de fecha 13 de febrero de 2019, se ha declarado en concurso consecutivo voluntario a don Alberto López del Fresno y doña Ana Palacios Sanz, con NIF 3251686-S Y 50862288-L, respectivamente, que se tramitará por el procedimiento abreviado.

2.- La identidad de la Administración concursal es don Jesús Zapatero Gaviria, con DNI 50807025-W y domicilio postal en calle Costa Rica, nº 36-1º B de Madrid y dirección electrónica jesusz@zapateroysuero.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el art.85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

3.- Que los deudores quedan suspendidos en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando facultado el Administrador concursal para la administración y disposición de los bienes de los concursados.

4.- Que los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la ley concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en calle Poeta Joan Maragall, nº 66 planta 4ª 28020 Madrid.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Madrid, 2 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Lozano Bruna.

ID: A190051116-1